

RESOLUCIÓN

CONCESIÓN DE PRÓRROGA AL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA DEL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN EN EL EJERCICIO 2025 DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA MEDIANTE CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y JUVENTUD Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA PARA LA RESTAURACIÓN DEL RECINTO AMURALLADO FASE III DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA (LA RIOJA): SANEAMIENTO Y RESTAURACIÓN DEL ALZADO NORTE DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA LA MAYOR (DRENAJE)

HECHOS

1. Convenio de 30 de julio de 2025 firmado entre la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud y el Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra, por el que se concede una subvención al Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra por importe de CINCUENTA MIL (50.000,00 €), para la restauración del recinto amurallado . Fase III: saneamiento y restauración del alzado norte de la iglesia de Santa María La Mayor (drenaje) de San Vicente de la Sonsierra.
2. Escrito del Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra de fecha 12 de noviembre de 2025 y entrada en la Oficina General de Registro el 12 de noviembre de 2025, solicitando la concesión de prórroga del plazo de justificación en el año 2025 de la subvención concedida para la restauración del recinto amurallado. Fase III: saneamiento y restauración del alzado norte de la iglesia de Santa María La Mayor (drenaje) de San Vicente de la Sonsierra.
3. Informe propuesta de resolución de la Dirección General de Cultura, de fecha 14 de noviembre de 2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La Ley 7/2004 de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja.
2. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
4. Ley 7/2024, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2025.
5. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/062170	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/1052658	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero		José Luis Pérez Pastor	17/11/2025 11:13:23	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: WPOHCUBF4F1RQD1	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			17/11/2025 11:13:36	

6. El Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la C.A.R., modificado por Decreto 23/2008, de 28 de marzo.
7. La Ley 8/2003, de 28 de octubre, del Gobierno e Incompatibilidades de sus miembros.
8. El Decreto 54/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, modificado por Decreto 150/2023, de 31 de octubre y Decreto 9/2025, de 25 de febrero.
9. Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de julio de 2023 por el que se delega en los consejeros la competencia para aprobar los convenios y protocolos (BOR núm. 159, de 4 de agosto de 2023).
10. Resolución 28/2024, de 10 de enero, de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, sobre delegación de competencias.

Vistos los hechos y fundamentos de derecho señalados, y en uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas, el Consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud

RESUELVE

Conceder al Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra una prórroga del plazo de justificación en el ejercicio 2025 de la subvención concedida para la realización de la restauración del recinto amurallado. Fase III: saneamiento y restauración del alzado norte de la iglesia de Santa María La Mayor (drenaje) de San Vicente de la Sonsierra, hasta el día 15 de diciembre de 2025 inclusive.

Firmado electrónicamente en Logroño por el Consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, **José Luis Pérez Pastor**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/062170	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/1052658	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero		José Luis Pérez Pastor	17/11/2025 11:13:23	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: WPOHCUBF4F1RQD1	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			17/11/2025 11:13:36	